

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria de diciembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-006/2021

Morelia, Michoacán a 08 de diciembre de 2021.

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del día 08 ocho de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34, y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 21, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de su Reglamento, en el inmueble que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez y el Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de diciembre del presente año.

Propuesta del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.
- III. Informe sobre la creación de las distintas herramientas audiovisuales de comunicación de la CEDH.
- IV. Autorización para que el Presidente realice la actualización y/o los ajustes salariales y retabulación de las categorías del organismo.
- V. Asuntos generales.

El Secretario Técnico del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, M. en D. Angel Botello Ortiz, puso a consideración el orden del día anterior, siendo aprobado por unanimidad de votos.

I. Lista de asistentes y declaratoria del quorum legal.

Se dio fe de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez y del Mtro. Angel Botello Ortiz

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de diciembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-006/2021

Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo; por lo que se declaró que existe el quorum legal para sesionar.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de noviembre del presente año fue aprobada y signada por unanimidad de votos de los presentes.

III. Informe sobre la creación de las distintas herramientas audiovisuales de comunicación de la CEDH.

Se informa por parte del Presidente del Consejo, Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, que se está creando un canal en la plataforma YouTube, iniciando con el programa "Conoce tus derechos", compartiendo el promocional del mismo, teniendo una propuesta de material de corta duración, como podcast, de cinco a diez minutos, de temas específicos, se abre la invitación a los presentes para que difundan e inviten a ponentes a participar. Por otro lado, se presenta al personaje Kuari, quien es una niña de pueblos originarios que representa la protección de las niñas y niños de Michoacán, se determinó elegir a una niña con rasgos nativos a fin de personificar en ella la lucha que, desde los pueblos, comunidades originarias, tribales y afrodescendientes se debe emprender para la defensa de sus derechos fundamentales desde la niñez. Kuari es un nombre de origen purépecha que en español significa "Protectora", con lo que se orienta precisamente a la defensa que se debe realizar de los derechos de las niñas y niños. El Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Técnico del Consejo, cuestiona a los consejeros presentes si se está de acuerdo en la implementación de las medidas anteriores, mismas que son aprobadas por unanimidad de votos de las y los consejeros presentes.

IV. Autorización para que el Presidente realice la actualización y/o los ajustes salariales y retabulación de las categorías del organismo.

Ahora con el nuevo reglamento interior del organismo, se solicita que se autorice la retabulación de parte del personal que realiza funciones no acordes con su categoría, además, que los cargos que no existían se sumen al tabulador, y la propuesta de que el propio tabulador se ajustará con aumentos a los sueldos del personal propio en base a la inflación; son esas dos temáticas las que se proponen, si no hay alguna observación al respecto. Comentar además que en el presupuesto autorizado para este año la Secretaría

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de diciembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-006/2021

de Finanzas y Administración ministró algunas cantidades pendientes del año dos mil veinte, mismas que se catalogaron como ampliación de presupuesto, el Congreso como tal no autorizó una ampliación, por lo que contablemente se debe resolver y corregir el traslado de esos recursos a la partida que corresponde; es recurso ya ejercido, adquiriéndose vehículos, equipo de computo y el inmueble de Apatzingán, todo está comprobado, únicamente es necesario realizar las adecuaciones contables compensadas una nota aclaratoria que no es ampliación, sino en 'otros', y evitar observaciones y dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de planeación hacendaria, presupuesto, gasto público y contabilidad gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. El Secretario Técnico del Consejo, pone a consideración la adecuación del tabulador, los aumentos en base a la inflación y las adecuaciones contables compensadas necesarias para corregir lo expresado en este punto, siendo aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros de este organismo.

V. Asuntos generales

No hubo.

Seguimiento a acuerdos pendientes.

Se han enviado al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el Manual de buenas prácticas para la atención de personas con discapacidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, esperando su publicación.

Anuncios y descansos.

No hubo.

Cierre de sesión.

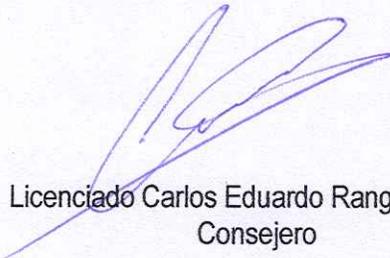
El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 15:00 quince horas del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. -----

Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo

Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez,
Consejero Presidente

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria de diciembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-006/2021



Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero



Consejera Doctora Sonia Zavala López,
Consejera



Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera

4



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria de Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 08 ocho de diciembre del año dos mil veintiuno.